



Dirección General de Transporte por Carretera
CIRHE

CALENDARIO DE RENOVACIÓN EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGA 2025

Calendario según último número de RUT:

- Empresas cuyo RUT finalice en **dígito 0 y 1: 01/06/25 al 30/06/25**
- Empresas cuyo RUT finalice en **dígito 2 y 3: 01/07/25 al 31/07/25**
- Empresas cuyo RUT finalice en **dígito 4 y 5: 01/08/25 al 31/08/25**
- Empresas cuyo RUT finalice en **dígito 6 y 7: 01/09/25 al 30/09/25**
- Empresas cuyo RUT finalice en **dígito 8 y 9: 01/10/25 al 31/10/25**

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.

Se recuerda a las empresas que es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudos con la Dirección Nacional de Transporte por concepto de multas, tener vigente los Certificados de Aptitud Técnica de los vehículos a renovar y haber constituido Domicilio Electrónico ante MTOP.

El valor anual de las Cédulas de Identificación es \$500 y del adhesivo o distintivo de \$350, por cada vehículo. *(-\$850 por unidad renovada -)*

La renovación fuera del calendario establecido, traerá aparejado el cobro del doble del valor estipulado por concepto de Cédulas de Identificación Vehicular.

Se recuerda que a partir del ejercicio 2019 no se entrega físicamente el distintivo o placa adicional a la matrícula.

Las Cédulas se emiten sin firma ni sello, serán validadas mediante el código QR impreso en el documento.

Se exhorta a los usuarios la realización de la renovación anual mediante el trámite en línea.

Enlace tramite en línea:

- **Renovación:** <https://www.gub.uy/tramites/renovacion-permiso-nacional-circulacion-cedula-identificacion-vehicular>
- **Descarga de CI:** <https://www.gub.uy/tramites/consulta-descarga-pncciv-reportes-flota-anomalias>


FELIPE MARTIN
Dirección Nacional de Transporte
del M. T. O. P.